



ORIENTACIÓN ACADÉMICA
4º ESO (Diversificación Curricular)
[CURSO 24-25]



Principado de Asturias | Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

PARA EMPEZAR...

Algunos/as de vosotros/as ya cursasteis 3º de la ESO dentro del programa de Diversificación Curricular (DC en adelante). Otros/as os habéis incorporado al programa en 4º ESO. La mayoría tendréis la expectativa de titular, aunque también existe la posibilidad de permanecer un curso más en 4º DC.

En caso de que obtengáis el título de ESO, tenéis ante vosotros dos vías principales: el bachillerato o la formación profesional de grado medio. Vuestro título, igual que el de los demás, os habilita para ambas. Sin embargo, vuestra opción más natural es la segunda. Por eso es necesario daros a conocer con mayor detalle la estructura de la formación profesional y la oferta existente.

¿QUÉ ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL?

Son los estudios profesionales que dan respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo. De hecho, la mayor parte de los estudios cuentan con una alta inserción laboral.

La Formación Profesional oferta más de 150 ciclos formativos, dentro de 26 familias profesionales. Se distinguen tres niveles: ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior que conducen a la obtención de los títulos: "Técnico/a Básico/a", "Técnico/a" y "Técnico/a Superior", respectivamente.

Todos los ciclos formativos tienen una duración entre 1400 y 2540 horas que se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos. Pero quizá hayáis escuchado que acaba de arrancar la nueva FP. Os contamos las principales novedades:

- Toda la FP pasa a ser Dual, de modo que es una formación compartida entre centros educativos y empresas. Entre un 20 y un 50% de las horas serán de formación en centros de trabajo y estas prácticas no serán un añadido al final del curso, sino que se distribuirán a lo largo del programa (también en el primer curso).
- Los ciclos formativos contarán con tres partes: troncal, transversal y optativa. En la parte troncal, se incluyen módulos propios de cada titulación relacionados con las competencias profesionales específicas. Respecto a la parte transversal, aparecen nuevos módulos para hacer frente a temas clave del mundo laboral actual: digitalización, sostenibilidad aplicada, inglés profesional y el itinerario personal para la empleabilidad. También se introduce el proyecto intermodular en todos los ciclos, en sustitución del proyecto de final de grado.





¿CUÁL ES LA OFERTA EN FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO?

En nuestra comunidad la oferta se actualiza cada curso, ya que pueden crearse nuevos ciclos formativos. Se encuentra publicada en el siguiente enlace:

<https://www.educastur.es/estudiantes/fp/oferta-pdf>. No obstante, puedes pedir al tutor que el departamento de orientación os facilite un desplegable impreso con esta oferta para que la podáis consultar en clase.

Una vez que conocemos los "títulos" de los ciclos formativos, es interesante investigar las materias que se imparten en cada uno de ellos y sus posibles salidas profesionales. En el siguiente enlace puede consultarlo:

<https://www.todofp.es/que-estudiar/familias-profesionales.html>

En este otro enlace puedes acceder a vídeos explicativos de los ciclos formativos ofertados en Asturias (hay que bajar hasta el final de la página):

<https://www.consejoasturiasfp.com/en-video/>



¿CÓMO SE ACCEDE A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO?

Vía 1: título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (o de un nivel académico superior). Se reserva el 60 por ciento de plazas ofertadas en cada ciclo formativo.

Vía 2: pruebas de acceso. Es habitual que parte del alumnado escolarizado en 3º o 4º de la ESO experimente verdaderas dificultades para titular en la etapa y, sin embargo, se muestran interesados en acceder a ciclos formativos de grado medio. Para dicho alumnado existe la posibilidad de presentarse a unas pruebas de acceso, si bien se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba o del inicio del curso de acceso. Se reserva el 15 por ciento de plazas ofertadas en cada ciclo formativo.

Si te interesa y cumples los requisitos de edad solicita información acerca de estas pruebas a tu tutor/a.

Vía 3: título profesional básico. Se reserva el 15% de plazas ofertadas en cada ciclo formativo.

Las plazas restantes corresponden a la reserva para alumnado con discapacidad (5 por ciento) y deportistas de alto rendimiento (5 por ciento).



¿PARA QUÉ ME SIRVE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO?

Como se ha indicado anteriormente, si se supera el ciclo formativo se obtiene el título de "Técnico/a". Además, este título permite la continuidad de estudios de Formación Profesional en ciclos de grado superior.

Pero, además, obtener este título te brinda otras opciones:

- a) El título de técnico que se obtiene al terminar con éxito un grado medio te permite acceder a ciclos formativos de grado superior sin disponer del título de bachillerato. Además, lo harás en las mismas condiciones que el alumnado que dispone del título del bachillerato (ya no existe prelación para continuar dentro de la misma familia profesional).
- b) Otra opción que no todo el mundo conoce es que si accedes a un ciclo formativo sin el título de la ESO (por haber aprobado las pruebas de acceso o por disponer de un título de técnico básico) y lo terminas con éxito, puedes acceder al Bachillerato. No es algo habitual, pero la opción está ahí y debe conocerse.
- c) Por último, al título de técnico en grado medio se considera titulación equivalente al Bachillerato, luego te puede servir para acceder a sistemas de oposición como la Policía Nacional.

¿CÓMO ES EL PROCESO DE SOLICITUD DE PLAZA?

Cada curso se publica una resolución con el calendario de actuaciones en materia de admisión para ciclos formativos de formación profesional. Lo habitual es que el plazo de presentación de solicitudes en convocatoria ordinaria se abra en la segunda mitad del mes de junio. Para aquellos/as que obtengan plaza, la matriculación suele realizarse en el mes de julio (hay que estar atentos/as, ya que si no matriculas en el periodo que se establezca se pierde la plaza adjudicada).

Posteriormente, se abre una convocatoria extraordinaria en la que se ofertan plazas que han resultado vacantes en la convocatoria ordinaria. Hasta ahora era habitual que estas plazas se solicitarán los primeros días de septiembre.

Algunos de los ciclos formativos disponen de la opción de cursarlos a distancia y la solicitud de plaza se realiza en unos plazos diferentes (normalmente inmediatamente posteriores a los de la formación profesional presencial). Consulta con el departamento de orientación si estás interesado para valorar si cumples requisitos y consultar plazos concretos.

Por último, hay dos cosas importantes que debes conocer. El primer criterio para el acceso a los ciclos formativos de grado medio es haber concluido tus estudios de ESO en los tres últimos cursos académicos. La segunda cuestión importante es que, si hay más solicitantes que plazas en un determinado ciclo formativo, entrarán aquellos/as con más nota media en la ESO.

¿Y SI PREFIERO INTENTAR EL BACHILLERATO?

Ya hemos comentado más arriba que el graduado en ESO, aunque sea por DC, habilita para el acceso al Bachillerato. Sin embargo, las dificultades académicas que motivaron vuestra propuesta para DC suelen desaconsejar esa opción.

No obstante, si consideras que te encuentras en condiciones de matricularte en Bachillerato (por ejemplo, en una modalidad de Artes) debes tener claro que, en caso de que las cosas no vayan bien en el inicio del curso y te plantees el abandono, en el primer trimestre (aproximadamente hasta el 15 de noviembre) solo podrás solicitar plaza en ciclos formativos de grado medio en los que queden vacantes tras el periodo ordinario y extraordinario.

Si no abandonas y te mantienes hasta el final de curso, promocionarás si solo suspendes 2 o menos materias. De no ser así, podrás repetir 1º de Bachillerato, pero con todas las materias nuevamente (en 1º no existe matrícula parcial). Dispones de cuatro años para cursar los dos

cursos de Bachillerato y solo puedes repetir cada curso una vez. Otra opción será aparcar el Bachillerato al finalizar el curso y retomar la vía de la formación profesional solicitando un ciclo formativo de grado medio.

Si teniendo esto en cuenta continúas interesado en cursar Bachillerato, solicita a tu tutor/a más información sobre dicha opción (modalidades, materias, etc.).

Y SI NO CONSIGO TITULAR EN LA ESO...

Si ya has agotado las repeticiones en la ESO o, aunque no lo hayas hecho, crees que obtener el graduado de ESO no está a tu alcance, tienes dos opciones. La primera ya te la hemos comentado. Puedes presentarte a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio si cumples criterio de edad (17 años cumplidos o cumplirlos en el año en el que te presentas a la prueba). Si tienes dudas acerca de tus posibilidades de titulación en ESO y te interesa la formación profesional, presentarte a estas pruebas es una opción que no deberías desperdiciar. Vuestro tutor/a aportará más información sobre este asunto a aquellos interesados.

Si no titulas en ESO y no te presentas a las pruebas de acceso (o no las superas), tu última opción es la formación profesional de grado básico. Eso sí, para acceder a estos estudios necesitarás que el equipo docente lo considere conveniente y te proponga a través de consejo orientador (salvo que tengas más de 17 años). En caso de que esta sea tu opción se te informará más específicamente sobre esta modalidad de formación profesional.

¿EXISTEN BECAS PARA LOS ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS?

Debes saber que existe la posibilidad de beneficiarte de becas tanto para estudios de Formación Profesional (grado básico, medio y superior) como de Bachillerato. Para beneficiarte, como en otras becas, debes cumplir algunos requisitos (renta, ...) que podrás consultar en la convocatoria que se publica cada año.

Las becas¹ constan de unas cuantías fijas y una parte variable dependiendo de los estudios que se vayan a cursar. Las primeras serían las siguientes:

- a) Beca de matrícula (solo para estudios universitarios).
- b) Cuantía fija de unos 1700 euros ligada a la renta del estudiante.
- c) Cuantía fija de unos 1600 euros ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar (en caso de que debas cursar los estudios universitarios o de formación profesional y puedas acreditar la necesidad de residir fuera del domicilio).
- d) Cuantía fija aproximada ligada a la excelencia en el rendimiento académico (en la última convocatoria, por ejemplo, se exigía una nota media de 8,00 en 4º ESO para los que solicitan la beca para Formación Profesional de grado medio).

¹ La información que se expone corresponde a convocatorias anteriores y es orientativa. Debe ser actualizada conforme a la convocatoria de cada curso.



ORIENTACIÓN ACADÉMICA
4º ESO (Diversificación Curricular)
[CURSO 24-25]



Nota media del estudiante	Cuantía en euros
Entre 8,00 y 8,49 puntos	50 euros
Entre 8,50 y 8,99 puntos	75 euros
Entre 9,00 y 9,49 puntos	100 euros
9,50 puntos o más	125 euros

e) Beca básica.

La beca podrá incluir, asimismo, una cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar.

En el caso de los estudios de Formación Profesional Básica solo puede percibirse la beca básica y el mínimo de la cuantía variable.

La solicitud se deberá realizar atendiendo al procedimiento establecido en la convocatoria (habitualmente se extiende hasta finales de septiembre para estudios de Formación Profesional y hasta mediados de octubre en los universitarios).